

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Página 38 de 280

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Estos grandes objetivos suponen una serie de concreciones a lo largo del periodo de su vigencia.

Posteriormente, este Ayuntamiento se acogió a la nueva fase del mecanismo de pago a proveedores regulada en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, formalizando una operación de préstamo por importe de 6.087.679,63 euros, y aprobando, en consecuencia, en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013, una revisión del Plan de Ajuste.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

A continuación se muestra un cuadro comparativo con la distribución por capítulos del ejercicio 2016 del Plan de Ajuste Revisado y del Presupuesto del año 2016 consolidado en términos del SEC:

DEFINITIVAMENTE

COMPARATIVA DEL ESTADO CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 (ENTIDADES DEL SECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EXCEPTO EL PARQUE TECNOALIMENTARIO) CON EL PLAN DE AJUSTE REVISADO RD-ley 4/2012							
ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO	IMPORTE PLAN DE AJUSTE	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO	IMPORTE PLAN DE AJUSTE
1	Impuestos directos	51.517.084,97	62.009.626,72	1	Gastos de Personal	37.938.065,61	30.657.343,20
2	Impuestos Indirectos	2.072.820,00	2.534.574,01	2	Gastos Bienes Corrientes y Serv.	27.392.934,80	30.300.533,44
3	Tasas y Otros Ingresos	7.352.475,22	13.596.205,55	3	Gastos Financieros	2.289.696,77	2.871.394,66
4	Transferencias Corrientes	22.218.488,26	21.069.599,83	4	Transferencias Corrientes	9.909.672,88	13.832.971,81
5	Ingresos Patrimoniales	5.717.369,43	887.684,24	5	Fondo de contingencia	439.192,94	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	88.878.237,88	100.097.690,35		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.969.563,00	77.662.243,11
	OPERACIONES CAPITAL				OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	782.750,41	0,00	6	Inversiones Reales	9.363.895,12	3.000.000,00
7	Transferencias Capital	2.923.840,00	0,00	7	Transferencias Capital	0,00	
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	92.584.828,29	100.097.690,35		TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	87.333.458,12	80.662.243,11
					AHORRO BRUTO	10.908.674,88	22.435.447,24
					AHORRO NETO	2.657.304,71	14.823.058,87
					RESULTADO NO FINANCIERO	5.251.370,17	19.435.447,24
					TOTAL AJUSTES SEC	13.009.670,67	-9.653.592,30
					RESULTADO AJUSTADO A SEC	18.261.040,84	9.781.854,94
8	Activos Financieros	42.400,00	0,00	8	Activos Financieros	42.400,00	0,00
9	Pasivos Financieros	3.000.000,00	3.000.000,00	9	Pasivos Financieros	8.251.370,17	7.612.388,38
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.042.400,00	3.000.000,00		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	8.293.770,17	7.612.388,38
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	6.748.990,41	3.000.000,00		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	17.657.665,29	10.612.388,38
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	95.627.228,29	103.097.690,35		TOTAL ESTADO DE GASTOS	95.627.228,29	88.274.631,49

Como se puede observar las magnitudes financieras y presupuestarias del Presupuesto 2016, se ajustan a la senda fijada en el Plan de Ajuste Revisado para el año 2016, en tanto que mantienen valores positivos.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIADAMENTE

Presupuesto 2016 y Plan Económico Financiero 2015-2016:

Como consecuencia del incumplimiento del objetivo de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto del año 2014 se elaboró el Plan económico-financiero 2015-2016 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de dicho objetivo en los ejercicios 2015 y 2016. Dicho Plan, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2015, y definitivamente por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el 29 de septiembre de 2015.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

A continuación se muestra un cuadro comparativo con la distribución por capítulos del ejercicio 2016 del Plan Económico Financiero 2015-2016 y del Presupuesto del año 2016 consolidado en términos del SEC:

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

COMPARATIVA DEL ESTADO CONSOLIDADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 (ENTIDADES DEL SECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) CON EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2015-2016

ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO	IMPORTE PLAN ECON-FRO	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO	IMPORTE PLAN ECON-FRO
1	Impuestos directos	51.411.984,97	50.312.090,97	1	Gastos de Personal	38.034.865,61	36.426.347,78
2	Impuestos Indirectos	2.072.820,00	1.985.450,00	2	Gastos Bienes Corrientes y Serv.	27.551.701,81	25.567.325,60
3	Tasas y Otros Ingresos	7.352.475,22	6.781.421,85	3	Gastos Financieros	2.494.602,10	2.894.172,45
4	Transferencias Corrientes	22.218.488,26	22.019.903,93	4	Transferencias Corrientes	9.909.672,88	8.320.251,29
5	Ingresos Patrimoniales	7.902.346,73	4.539.128,31	5	Fondo de contingencia	439.192,94	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	90.958.115,18	85.637.995,06		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.430.035,34	73.208.097,12
	OPERACIONES CAPITAL				OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	782.750,41	0,00	6	Inversiones Reales	9.363.895,12	5.477.760,30
7	Transferencias Capital	2.923.840,00	3.000.000,00	7	Transferencias Capital	0,00	178.764,71
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	94.664.705,59	88.637.995,06		TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	87.793.930,46	78.864.622,14
					AHORRO BRUTO	12.528.079,84	12.429.897,94
					AHORRO NETO	2.657.304,71	2.261.133,01
					RESULTADO NO FINANCIERO	6.870.775,13	9.773.372,92
					TOTAL AJUSTES SEC	13.009.670,67	-1.827.194,47
					RESULTADO AJUSTADO A SEC	19.880.445,80	7.946.178,45
8	Activos Financieros	42.400,00	42.400,00	8	Activos Financieros	42.400,00	42.400,00
9	Pasivos Financieros	3.000.000,00	3.000.000,00	9	Pasivos Financieros	9.870.775,13	10.168.764,93
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.042.400,00	3.042.400,00		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	9.913.175,13	10.211.164,93
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	6.748.990,41	6.042.400,00		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	19.277.070,25	15.867.689,95
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	97.707.105,59	91.680.395,06		TOTAL ESTADO DE GASTOS	97.707.105,59	89.075.787,07

Como se puede observar las magnitudes financieras y presupuestarias del Presupuesto 2016, se ajustan a la senda fijada en el Plan Económico-Financiero 2015-2016, para el año 2016, en tanto que mantienen valores positivos.



Ayuntamiento de Vélez Málaga 2016
Área de Intervención

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

En cuanto a la **regla de gasto**, el artículo 12 de la LOEPYSF establece que:

"1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económicos financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

21 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública."

Teniendo en cuenta que el Acuerdo del Consejo de Ministros del 10 de julio de 2015, por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2016, fija la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española en un 1,8% para el año 2016, se informa que la variación del gasto computable del Presupuesto General del ejercicio 2016, no supera dicha tasa, conforme a lo



11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

establecido en el artículo 12 de la LOESYSF anteriormente citado, como se detalla a continuación:

REGLA DE GASTO AYUNTAMIENTO 2015-2016		
GASTO	Previsión Liquidación 2015	Presupuesto 2016
(+) Gastos de personal	26.300.457,79	26.795.354,55
(+) Gastos en bienes corrientes y Servicios	29.645.690,68	28.892.922,02
(+) Gastos Financieros (Cap. 3: Subconceptos 301-311-321-331-357)	0,00	0,00
(+) Transferencias Corrientes	17.852.205,94	20.621.710,63
(+) Inversiones Reales	9.816.245,56	439.192,94
(+) Transferencias de Capital	155.770,03	9.416.955,12
Total Empleos no financieros (2)	83.770.370,00	86.189.235,26

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

Ajustes Cálculo Empleos no Financieros según SEC-95:		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-12.359,88	-782.750,41
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-2.126.687,37	-2.886.084,43
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-12.478.496,30
(+/-) Otros (Especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	81.631.322,75	70.041.904,12

DEFINITIVAMENTE

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-11.798.398,85	-13.688.017,75
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-10.761.597,04	-3.702.207,99
UE	0,00	0,00
Estado	-3.671.702,02	-48.647,00
CCAA	-5.325.209,76	-3.653.560,99
Diputación	-1.745.256,86	0,00
Otras AAPP	-19.428,40	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	59.071.326,86	52.651.678,38
--	----------------------	----------------------

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.	91.666,66
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremen de manera permanente la recaudación.	669.929,66

Tasa de referencia	1,8%	1.063.283,88
Límite de la Regla de gasto		59.556.347,74



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

REGLA DE GASTO OALDIM 2015-2016		
GASTO	Estimación Liquidación 2015	Presupuesto 2016
(+) Gastos de personal	162.912,81	250.246,68
(+) Gastos en bienes corrientes y Servicios	79.549,94	219.514,99
(+) Gastos Financieros (Cap. 3: Subconceptos 301-311-321-331-357)	0,00	0,00
(+) Transferencias Corrientes	4.200,00	7.000,00
(+) Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00
(+) Inversiones Reales	1.020,61	23.100,00
(+) Transferencias de Capital	0,00	0,00
Total Empleos no financieros	247.683,36	499.861,67

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

Ajustes Cálculo Empleos no Financieros según SEC:		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Aavales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-178.012,40
(+/-) Otros (Especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	247.683,36	321.849,27

DEFINITIVAMENTE

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-120,03	-120,03
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-27.074,22	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	-17.688,52	0,00
CCAA	-9.385,70	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	220.489,11	321.729,24
---	------------	------------

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decrementen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	1,8%	3.968,80
Límite de la Regla de gasto		224.457,91

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

Página 43 de 280

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

CONCEJAL - SECRETARIO

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

REGLA DE GASTO FUNDACIÓN DE LA CULTURA 2015-2016		
GASTO	Previsión Liquidación 2015	Presupuesto 2016
Aprovisionamientos	0,00	
Gasto de personal	218.390,76	180.419,09
Otros gastos de explotación	21.819,91	38.547,82
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales	159,57	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		1.033,09
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	240.370,24	220.000,00

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	-1.033,09
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	240.370,24	218.966,91
---	------------	------------

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decrementen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	1,8%	4.326,66
Límite de la Regla de gasto		244.696,90

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Página 44 de 280



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

REGLA DE GASTO EMVIPSA 2015-2016		
GASTO	Previsión Liquidación 2015	Presupuesto 2016
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL		
Aprovisionamientos	514.228,44	606.400,00
Gasto de personal	9.437.613,84	10.712.045,29
Otros gastos de explotación	294.238,57	678.240,00
Impuesto de sociedades	0,00	1.000,00
Otros impuestos	308.301,39	179.100,00
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG ⁽¹⁾		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		802.787,09
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	10.554.382,24	12.979.572,38

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local	-344.624,88	-1.155.737,09
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	10.209.757,36	11.823.835,29
---	---------------	---------------

15,81%

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremenen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	1,8%	183.775,63
Límite de la Regla de gasto		10.393.532,99



11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

REGLA DE GASTO PARQUE TECNOALIMENTARIO 2015-2016		INICIALMENTE	
GASTO	Estimación Liquidación 2015	Presupuesto 2016	
Aprovisionamientos	2.475,04		
Gasto de personal	102.915,68	96.800,00	
Otros gastos de explotación	79.983,35	149.567,01	
Impuesto de sociedades	0,00	0,00	
Otros impuestos	184.982,99	114.300,00	
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG ⁽¹⁾			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	370.357,06	360.667,01	

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local	-184.982,99	-105.100,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00

(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
---	------	------

Total de Gasto computable del ejercicio	185.374,07	255.567,01
---	------------	------------

37,87%

(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremen de manera permanente la recaudación.		0,00

Tasa de referencia	1,8%	3.336,73
Límite de la Regla de gasto		188.710,80



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Total gasto computable consolidado	65.271.776,83	Cumple el objetivo de la Regla de Gasto
Límite de la Regla de gasto consolidado	70.607.746,35	
Saldo (positivo)	5.335.969,52	

Siendo el límite máximo de gasto contemplado en el Plan Económico Financiero 2015-2016 de 70.772.288,03€ y ascendiendo el gasto computable consolidado a 65.271.776,83€; se cumple, por tanto, el objetivo previsto en el Plan para el ejercicio 2016.

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Se ha de precisar que en el Anexo 2 de este informe se especifican los ajustes realizados para la regla de gasto. Estos ajustes, los datos de la columna "estimación de la liquidación del ejercicio 2015" y los ajustes de estabilidad presupuestaria señalados anteriormente, provienen de la estimación de la liquidación del ejercicio 2015 realizada en el informe de intervención de fecha 29 de enero de 2016 sobre la ejecución del plan de ajuste del Ayuntamiento de Vélez Málaga relativo al cuarto trimestre del año 2015.

En relación con el ajuste por grado de ejecución del gasto (para el año 2016), se ha de tener en cuenta que dado que con carácter general el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, y en concordancia con la 3ª edición de la "Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPYSF" de la IGAE, se toman los porcentajes de inexecución de gasto acumulada derivada de la liquidación de los años 2011, 2012 y 2013 respecto de los créditos definitivos acumulados en dichos ejercicios, todo ello referido a los capítulos I, II, IV, VI y VII del Estado de gastos. Estos porcentajes son los que se aplican en el Plan Económico-financiero 2015-2016. Aplicando estos porcentajes sobre los capítulos correspondientes del Estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, resulta un ajuste por importe de -12.478.496,30€. Este ajuste coincide con el que se aplica para la determinación de la estabilidad presupuestaria.

Por último, señalar que se han considerado los cambios en la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación, por importe de 91.666,66€, derivado de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la tramitación de procedimientos administrativos derivados del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de la edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2014, y los cambios en la normativa Fiscal que decremantan de manera permanente la recaudación, por importe de 85.000,00€ y 584.929,66 €, derivados, respectivamente, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de actividades administrativas con motivo de la Apertura de establecimientos, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013, consistente en una reducción de las tarifas en un 50%, cuya



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

vigencia para 2016 ha sido aprobada mediante acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2015, y de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (aprobada en el año 2013 y 2015), consistente en el establecimiento de una bonificación potestativa para las transmisiones lucrativas mortis causa, en algunos supuestos.

En cuanto al **límite de deuda**, el artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado en acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 en el 3,4% del PIB para el ejercicio 2016. Si bien, para la Administración Local no se ha establecido el objetivo para 2016 en términos de ingresos no financieros. No obstante ello, para analizar el límite de deuda se va a considerar el límite que ya establecía el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53 (110%) y la Ley de Presupuestos Generales del Estado (75%). Para el cálculo de este límite se van a utilizar los mismos parámetros que vienen recogidos en el citado Texto Refundido, así como las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas, en cuanto al capital vivo.

Así, el volumen de deuda viva a 31.12.2016 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes, ajustados éstos por los ingresos afectados, es del 72,97%. Según se detalla a continuación, **estando por debajo del 75% de los ingresos corrientes**, límite previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

RECURSOS CORRIENTES CONSOLIDADOS AÑO 2016	
CAPITULO	INGRESOS
1	51.411.984,97
2	2.072.820,00
3	7.352.475,22
4	22.218.488,26
5	7.902.346,73
A) Total operaciones corrientes (Sector Administraciones Públicas)	90.958.115,18
B) Ajuste por minoración de ingresos que no tienen la consideración de ordinarios	2.657.304,71
A-B) Total Ingresos corrientes Ajustados u ordinarios	88.300.810,47
Total capital vivo a largo y corto plazo	64.433.300,91
% Endeudamiento s/ Ingresos corrientes ajustados consolidados.	72,97%

DETALLE DEL AJUSTE POR MINORACIÓN EN LOS INGRESOS CORRIENTES			
Estado de Ingresos			
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Organismo donde se elimina	Importe
55001	Ingresos extraordinarios concesión agua	Ayuntamiento	2.657.304,71
Total Ayuntamiento			2.657.304,71



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Es todo cuanto se informa desde esta Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de estabilidad presupuestaria; debiéndose tener en cuenta que esta Intervención emitirá nuevo informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de la regla de gasto y del nivel de deuda en la liquidación del presupuesto del año 2016, siendo éste último informe el que permitirá evaluar si definitivamente se han cumplido los objetivos establecidos en el Plan Económico-Financiero 2015-2016.

Vélez Málaga, a 10 de febrero de 2016.



EL INTERVENTOR GENERAL

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 49 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

 Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

ANEXO 1

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

11 FEB. 2016

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

ANEXO 1: ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 (ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA)		DETALLE DEL AJUSTE: APLICACIONES OBJETO DE CONSOLIDACION	
Estado de Gastos			
Organismo	Programa / Económica	Descripción	Importe
EMVIPSA	2 Gastos corrientes	Tributos Locales	179.100,00
EMVIPSA	2 Gastos corrientes	Cánones por Dº. De Superficie	173.850,00
OALDIM	241 22502	Tributos Locales	120,03
Ayuntamiento de Vélez Málaga	2 Gastos corrientes	Transf. EMVIPSA por encomiendas (2)	2.869.720,00
Parque Tecnolimentario	2 Gastos corrientes	Tributos Locales	105.100,00
EMVIPSA	3 Gastos Financieros	Intereses de demora aplazamientos Ayto	7.842,91
Ayuntamiento de Vélez Málaga	120101 241 41000	Transf. Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo	474.811,67
Ayuntamiento de Vélez Málaga	4 Transferencias Corrientes	Transferencias Emvípsa financiación servicios (electricidad, edif. Municipales ...)	10.024.226,08
EMVIPSA	4 Transferencias Corrientes	Transferencias Ayto Financiación Intereses RD-ley 4/2012 y RD-ley 8/2013	802.787,09
Ayuntamiento de Vélez Málaga	150101 334 48906	Transf. Fundación Fomento Cultura, Educación y Des	220.000,00
Fundación de la Cultura	4 Transferencias Corrientes	Transferencias Ayto RD-ley 4/2012 y 8/2013	1.033,09
Ayuntamiento de Vélez Málaga	6 Inversiones Reales	Promoción económica y social B.La Villa: De toda la Villa (Inmaterial)	76.160,00
Ayuntamiento de Vélez Málaga	120101 241 71001	Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00
TOTAL			14.957.850,87

ANEXO 1: ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 (ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA)		DETALLE DEL AJUSTE: APLICACIONES OBJETO DE CONSOLIDACION	
Estado de Ingresos			
Organismo	Programa / Económica	Descripción	Importe
Ayuntamiento de Vélez Málaga	1 Impuestos Directos	Impuestos Directos	284.200,00
Ayuntamiento de Vélez Málaga	1 Impuestos Directos	Impuestos Directos	120,03
Ayuntamiento de Vélez Málaga	3 Otros Ingresos	Ingresos por intereses de demora aplazamientos Emvípsa	7.842,91
EMVIPSA	3 Otros Ingresos	Ingresos por Encomiendas del Ayto	2.869.720,00
Fundación de la Cultura	4 Transferencias corrientes	Transferencias del Ayuntamiento	220.000,00
OALDIM	4000	Transferencias del Ayuntamiento	474.811,67
EMVIPSA	4 Transferencias corrientes	Transferencias del Ayuntamiento	10.024.226,08
Ayuntamiento de Vélez Málaga	44100	Transferencias de Sociedades Municipales Financiación Intereses RD-ley 4/2012 y RD-ley 8/2013	802.787,09
48001	48001	Transferencias de la Fundación de la Cultura Financiación Intereses RD-ley 4/2012 y RD-ley 8/2014	1.033,09
55000	55000	Concesiones administrativas	173.850,00
70000	70000	Transferencia de capital del Ayuntamiento para inversiones	23.100,00
Transferencias de capital		Transferencia por operaciones de capital del Ayuntamiento Programa Urban	76.160,00
TOTAL			14.957.850,87

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 51 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

ANEXO 2

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Proyecto de gasto	Previsiones total Proyecto		Gastos		Ingresos			Desvinculados			Obligaciones (ver Subvenciones 2015)					
	Agente	Total	Ofic. Res. 14	Ofic. Rec. Adm. 14	Aplicación	Dir. Rec. 14	Dir. Rec. Adm. 14	Coef. Financ.	Coef. Financ. 14	Desv. Adm.	Total CR	Coef. Financ.	Dir. Ing. Subv.	Total CR	Coef. Financ.	Dir. Ing. Subv.
PFEA-01-14 "Construcción de asos y pav.C.F. Jugra"	Estado	44.577,80	6.950,14	9.890,14	720.04/2014	44.577,80	44.577,80	100,00%	100,00%	34.887,76	34.887,76	100,00%	34.887,76	34.887,76	100,00%	34.887,76
	Ayuntamiento	44.577,80	6.950,14	9.890,14	720.04/2014	44.577,80	44.577,80	100,00%	100,00%	34.887,76	34.887,76	100,00%	34.887,76	34.887,76	100,00%	34.887,76
	Diputación	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
	Total	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
PFEA-02-14 "Construcción de asos y pav.C.F. Juan V"	Estado	122.128,20	28.116,54	28.116,54	720.04/2014	122.128,20	122.128,20	100,00%	100,00%	94.012,66	94.012,66	100,00%	94.012,66	94.012,66	100,00%	94.012,66
	Ayuntamiento	122.128,20	28.116,54	28.116,54	720.04/2014	122.128,20	122.128,20	100,00%	100,00%	94.012,66	94.012,66	100,00%	94.012,66	94.012,66	100,00%	94.012,66
	Diputación	61.064,10	0,00	0,00	Total	61.064,10	61.064,10	100,00%	100,00%	61.064,10	61.064,10	100,00%	61.064,10	61.064,10	100,00%	61.064,10
	Total	61.064,10	0,00	0,00	Total	61.064,10	61.064,10	100,00%	100,00%	61.064,10	61.064,10	100,00%	61.064,10	61.064,10	100,00%	61.064,10
PFEA-03-14 "Limpieza y vallado parcelas municipales"	Estado	83.591,55	17.701,68	17.701,68	720.04/2014	83.591,55	83.591,55	100,00%	100,00%	68.889,87	68.889,87	100,00%	68.889,87	68.889,87	100,00%	68.889,87
	Ayuntamiento	83.591,55	17.701,68	17.701,68	720.04/2014	83.591,55	83.591,55	100,00%	100,00%	68.889,87	68.889,87	100,00%	68.889,87	68.889,87	100,00%	68.889,87
	Diputación	41.795,77	0,00	0,00	Total	41.795,77	41.795,77	100,00%	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77
	Total	41.795,77	0,00	0,00	Total	41.795,77	41.795,77	100,00%	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77
PFEA-04-14 "Obras mejora zonas verdes y jardinería"	Estado	105.642,00	22.885,49	22.885,49	720.04/2014	105.642,00	105.642,00	100,00%	100,00%	82.776,51	82.776,51	100,00%	82.776,51	82.776,51	100,00%	82.776,51
	Ayuntamiento	105.642,00	22.885,49	22.885,49	720.04/2014	105.642,00	105.642,00	100,00%	100,00%	82.776,51	82.776,51	100,00%	82.776,51	82.776,51	100,00%	82.776,51
	Diputación	52.821,00	0,00	0,00	Total	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
	Total	52.821,00	0,00	0,00	Total	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
PFEA-05-14 "Mejora Caminos Rurales T.M. De V.M."	Estado	52.821,00	18.878,59	18.878,59	720.04/2014	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
	Ayuntamiento	52.821,00	18.878,59	18.878,59	720.04/2014	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
	Diputación	52.821,00	0,00	0,00	Total	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
	Total	52.821,00	0,00	0,00	Total	52.821,00	52.821,00	100,00%	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00	52.821,00	100,00%	52.821,00
PFEA-06-14 "Obras de renovación de pavurbanos"	Estado	83.591,55	18.878,99	18.878,99	720.04/2014	83.591,55	83.591,55	100,00%	100,00%	83.591,55	83.591,55	100,00%	83.591,55	83.591,55	100,00%	83.591,55
	Ayuntamiento	83.591,55	18.878,99	18.878,99	720.04/2014	83.591,55	83.591,55	100,00%	100,00%	83.591,55	83.591,55	100,00%	83.591,55	83.591,55	100,00%	83.591,55
	Diputación	41.795,77	0,00	0,00	Total	41.795,77	41.795,77	100,00%	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77
	Total	41.795,77	0,00	0,00	Total	41.795,77	41.795,77	100,00%	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77	41.795,77	100,00%	41.795,77
PFEA-07-14 "Obras de renov. de pav urbanos pedanía"	Estado	75.229,20	17.144,81	17.144,81	720.04/2014	75.229,20	75.229,20	100,00%	100,00%	58.084,39	58.084,39	100,00%	58.084,39	58.084,39	100,00%	58.084,39
	Ayuntamiento	75.229,20	17.144,81	17.144,81	720.04/2014	75.229,20	75.229,20	100,00%	100,00%	58.084,39	58.084,39	100,00%	58.084,39	58.084,39	100,00%	58.084,39
	Diputación	37.614,60	0,00	0,00	Total	37.614,60	37.614,60	100,00%	100,00%	37.614,60	37.614,60	100,00%	37.614,60	37.614,60	100,00%	37.614,60
	Total	37.614,60	0,00	0,00	Total	37.614,60	37.614,60	100,00%	100,00%	37.614,60	37.614,60	100,00%	37.614,60	37.614,60	100,00%	37.614,60
PFEA-08-14 "Señalización y balizamiento de tráfico"	Estado	92.837,45	21.246,05	21.246,05	720.04/2014	92.837,45	92.837,45	100,00%	100,00%	71.391,40	71.391,40	100,00%	71.391,40	71.391,40	100,00%	71.391,40
	Ayuntamiento	92.837,45	21.246,05	21.246,05	720.04/2014	92.837,45	92.837,45	100,00%	100,00%	71.391,40	71.391,40	100,00%	71.391,40	71.391,40	100,00%	71.391,40
	Diputación	46.318,57	0,00	0,00	Total	46.318,57	46.318,57	100,00%	100,00%	46.318,57	46.318,57	100,00%	46.318,57	46.318,57	100,00%	46.318,57
	Total	46.318,57	0,00	0,00	Total	46.318,57	46.318,57	100,00%	100,00%	46.318,57	46.318,57	100,00%	46.318,57	46.318,57	100,00%	46.318,57
PFEA-09-14 "Reposic.señaliza.horizonta en pedin"	Estado	85.674,15	22.978,25	22.978,25	720.04/2014	85.674,15	85.674,15	100,00%	100,00%	62.895,90	62.895,90	100,00%	62.895,90	62.895,90	100,00%	62.895,90
	Ayuntamiento	85.674,15	22.978,25	22.978,25	720.04/2014	85.674,15	85.674,15	100,00%	100,00%	62.895,90	62.895,90	100,00%	62.895,90	62.895,90	100,00%	62.895,90
	Diputación	42.837,07	0,00	0,00	Total	42.837,07	42.837,07	100,00%	100,00%	42.837,07	42.837,07	100,00%	42.837,07	42.837,07	100,00%	42.837,07
	Total	42.837,07	0,00	0,00	Total	42.837,07	42.837,07	100,00%	100,00%	42.837,07	42.837,07	100,00%	42.837,07	42.837,07	100,00%	42.837,07
PFEA-09-14 "Reposic.señaliza.horizonta en pedin"	Estado	48.318,57	0,00	0,00	720.04/2014	48.318,57	48.318,57	100,00%	100,00%	48.318,57	48.318,57	100,00%	48.318,57	48.318,57	100,00%	48.318,57
	Ayuntamiento	48.318,57	0,00	0,00	720.04/2014	48.318,57	48.318,57	100,00%	100,00%	48.318,57	48.318,57	100,00%	48.318,57	48.318,57	100,00%	48.318,57
	Diputación	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
	Total	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
PFEA-10-14 "Reparaciones en colegios públicos 2014"	Estado	44.577,80	10.874,86	10.874,86	720.04/2014	44.577,80	44.577,80	100,00%	100,00%	33.703,24	33.703,24	100,00%	33.703,24	33.703,24	100,00%	33.703,24
	Ayuntamiento	44.577,80	10.874,86	10.874,86	720.04/2014	44.577,80	44.577,80	100,00%	100,00%	33.703,24	33.703,24	100,00%	33.703,24	33.703,24	100,00%	33.703,24
	Diputación	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
	Total	22.288,95	0,00	0,00	Total	22.288,95	22.288,95	100,00%	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95	22.288,95	100,00%	22.288,95
PFEA-10-14 "Reparaciones en colegios públicos 2014"	Estado	47.980,05	18.485,53	18.485,53	720.04/2014	47.980,05	47.980,05	100,00%	100,00%	29.484,12	29.484,12	100,00%	29.484,12	29.484,12	100,00%	29.484,12
	Ayuntamiento	47.980,05	18.485,53	18.485,53	720.04/2014	47.980,05	47.980,05	100,00%	100,00%	29.484,12	29.484,12	100,00%	29.484,12	29.484,12	100,00%	29.484,12
	Diputación	23.990,03	0,00	0,00	Total	23.990,03	23.990,03	100,00%	100,00%	23.990,03	23.990,03	100,00%	23.990,03	23.990,03	100,00%	23.990,03
	Total	23.990,03	0,00	0,00	Total	23.990,03	23.990,03	100,00%	100,00%	23.990,03	23.990,03	100,00%	23.990,03	23.990,03	100,00%	23.990,03
Obras de mejora N-340 tramo Mezquillas-Lagos	Ministerio	82.712,11	512.713,37	775.513,16	720.05/2011	0,00	248.363,33	100,00%	100,00%	-512.713,37	50.607,95	100,00%	50.607,95	50.607,95	100,00%	50.607,95
	Ayuntamiento	82.712,11	512.713,37	775.513,16	720.05/2012	0,00	578.884,78	100,00%	100,00%	-512.713,37	72.087,28	100,00%	72.087,28	72.087,28	100,00%	72.087,28
	Diputación	155.836,00	61.963,06	145.553,54	720.05/2012	0,00	827.121,11	100,00%	100,00%	83.640,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	100,00%	0,00

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Descripción	24.009.00	79.924.46	917.012005	24.009.00	30.00%	0.00	31.66
Ayuntamiento	24.009.00	79.924.46	917.012005	24.009.00	30.00%	0.00	31.66
Total	24.009.00	79.924.46	917.012005	24.009.00	30.00%	0.00	31.66
Junta Andalucía	120.185.30	120.177.02	755.072010	120.185.30	100.00%	0.00	105.64
Total	120.185.30	120.177.02	755.072010	120.185.30	100.00%	0.00	105.64
Junta Andalucía	35.000.00	34.996.56	755.072010	35.000.00	100.00%	0.00	8.28
Total	35.000.00	34.996.56	755.072010	35.000.00	100.00%	0.00	8.28
Junta Andalucía	35.000.00	34.996.56	755.072010	35.000.00	100.00%	0.00	3.44
Total	35.000.00	34.996.56	755.072010	35.000.00	100.00%	0.00	3.44
Junta Andalucía	55.000.00	54.954.82	755.072010	55.000.00	100.00%	0.00	46.18
Total	55.000.00	54.954.82	755.072010	55.000.00	100.00%	0.00	46.18
Junta Andalucía	50.000.00	49.446.29	755.072010	50.000.00	100.00%	0.00	554.71
Total	50.000.00	49.446.29	755.072010	50.000.00	100.00%	0.00	554.71
Junta Andalucía	192.304.85	192.298.34	755.072010	192.304.85	100.00%	0.00	6.51
Total	192.304.85	192.298.34	755.072010	192.304.85	100.00%	0.00	6.51
Diputación	395.494.45	395.493.64	761.102010	395.494.45	100.00%	0.00	0.81
Total	395.494.45	395.493.64	761.102010	395.494.45	100.00%	0.00	0.81
Ayto	193.828.40	193.828.40	917.012009	193.828.40	100.00%	0.00	0.81
Total	193.828.40	193.828.40	917.012009	193.828.40	100.00%	0.00	0.81
Diputación	193.828.40	193.828.40	761.192012	193.828.40	50.00%	-54.955.29	5.460.51
Total	193.828.40	193.828.40	761.192012	193.828.40	50.00%	-54.955.29	5.460.51
Total	387.652.80	378.731.73	755.072010	387.652.80	100.00%	-109.910.58	10.921.02
Junta Andalucía	40.000.00	39.550.86	755.072010	40.000.00	100.00%	0.00	449.12
Total	40.000.00	39.550.86	755.072010	40.000.00	100.00%	0.00	449.12
Ayuntamiento	30.011.11	64.428.00	917.012010	30.011.11	53.84%	0.00	5.258.07
Total	30.011.11	64.428.00	917.012010	30.011.11	53.84%	0.00	5.258.07
Diputación	65.911.11	64.428.00	917.012010	65.911.11	100.00%	0.00	-4.674.96
Total	65.911.11	64.428.00	917.012010	65.911.11	100.00%	0.00	-4.674.96
Ayuntamiento	193.828.40	193.828.40	917.012008	193.828.40	50.00%	0.00	583.11
Total	193.828.40	193.828.40	917.012008	193.828.40	50.00%	0.00	583.11
Diputación	387.652.80	378.731.73	755.072010	387.652.80	50.00%	0.00	7.049.52
Total	387.652.80	378.731.73	755.072010	387.652.80	50.00%	0.00	7.049.52
Junta Andalucía	19.989.99	19.989.99	755.072010	19.989.99	100.00%	0.00	124.56
Total	19.989.99	19.989.99	755.072010	19.989.99	100.00%	0.00	124.56
Ministerio	57.784.79	62.627.85	721.022011	57.784.79	66.73%	0.00	124.56
Total	57.784.79	62.627.85	721.022011	57.784.79	66.73%	0.00	124.56
Diputación	27.813.33	27.813.33	761.102012	27.813.33	33.27%	0.00	647.46
Total	27.813.33	27.813.33	761.102012	27.813.33	33.27%	0.00	647.46
FEESL	200.000.00	185.809.85	720.042010	200.000.00	100.00%	0.00	322.81
Total	200.000.00	185.809.85	720.042010	200.000.00	100.00%	0.00	322.81
Ayuntamiento	112.000.00	108.044.79	917.012005	112.000.00	30.86%	0.00	970.27
Total	112.000.00	108.044.79	917.012005	112.000.00	30.86%	0.00	970.27
Junta Andalucía	50.000.00	48.999.00	720.042010	50.000.00	100.00%	0.00	14.190.11
Total	50.000.00	48.999.00	720.042010	50.000.00	100.00%	0.00	14.190.11
Ayto	193.828.40	193.828.40	917.012013	193.828.40	48.44%	0.00	12.774.36
Total	193.828.40	193.828.40	917.012013	193.828.40	48.44%	0.00	12.774.36
Diputación	150.000.00	147.329.31	917.012010	150.000.00	48.44%	0.00	12.774.36
Total	150.000.00	147.329.31	917.012010	150.000.00	48.44%	0.00	12.774.36
Diputación	43.828.40	43.828.40	761.142012	43.828.40	100.00%	0.00	23.545.72
Total	43.828.40	43.828.40	761.142012	43.828.40	100.00%	0.00	23.545.72
Cte	400.114.94	373.744.88	761.042013	400.114.94	89.89%	0.00	1.267.35
Total	400.114.94	373.744.88	761.042013	400.114.94	89.89%	0.00	1.267.35
Estado	48.434.55	70.750.53	761.042013	48.434.55	66.67%	-40.908.15	1.267.35
Total	48.434.55	70.750.53	761.042013	48.434.55	66.67%	-40.908.15	1.267.35
Diputación	24.217.28	24.217.28	761.042013	24.217.28	33.33%	-20.454.08	635.77
Total	24.217.28	24.217.28	761.042013	24.217.28	33.33%	-20.454.08	635.77
FEESL	72.851.83	72.851.83	761.042013	72.851.83	100.00%	-61.392.23	1.991.39
Total	72.851.83	72.851.83	761.042013	72.851.83	100.00%	-61.392.23	1.991.39
Diputación	217.600.00	957.350.67	760.002013	217.600.00	20.00%	0.00	28.519.46
Total	217.600.00	957.350.67	760.002013	217.600.00	20.00%	0.00	28.519.46
MINISTERIO	970.400.00	957.350.67	Feder	970.400.00	100.00%	0.00	130.648.33
Total	970.400.00	957.350.67	Feder	970.400.00	100.00%	0.00	130.648.33
FEESL	1.086.000.00	957.350.67	FEESL	1.086.000.00	100.00%	0.00	183.775.30
Total	1.086.000.00	957.350.67	FEESL	1.086.000.00	100.00%	0.00	183.775.30
Junta Andalucía	350.000.01	188.224.71	720.042010	350.000.01	100.00%	0.00	163.753.39
Total	350.000.01	188.224.71	720.042010	350.000.01	100.00%	0.00	163.753.39
Estado	37.310.40	55.326.29	MINISTERIO	37.310.40	66.67%	-33.107.96	424.89
Total	37.310.40	55.326.29	MINISTERIO	37.310.40	66.67%	-33.107.96	424.89
Diputación	16.655.20	16.655.20	761.042013	16.655.20	33.33%	-16.653.96	212.44
Total	16.655.20	16.655.20	761.042013	16.655.20	33.33%	-16.653.96	212.44
Junta Andalucía	55.985.60	55.985.60	755.072010	55.985.60	100.00%	0.00	637.32
Total	55.985.60	55.985.60	755.072010	55.985.60	100.00%	0.00	637.32
Ayuntamiento	1.200.000.00	2.370.602.02	917.012006	1.200.000.00	50.00%	0.00	14.989.99
Total	1.200.000.00	2.370.602.02	917.012006	1.200.000.00	50.00%	0.00	14.989.99
Cte	0.00	0.00	FEEL	0.00	0.00%	0.00	50.00
Total	0.00	0.00	FEEL	0.00	0.00%	0.00	50.00
Junta Andalucía	2.400.000.00	2.370.602.02	755.072010	2.400.000.00	100.00%	0.00	23.977.98
Total	2.400.000.00	2.370.602.02	755.072010	2.400.000.00	100.00%	0.00	23.977.98
Junta Andalucía	264.680.61	316.378.51	755.072010	264.680.61	46.63%	0.00	342.89
Total	264.680.61	316.378.51	755.072010	264.680.61	46.63%	0.00	342.89
Ayto (de.)	0.00	0.00	917.012006	0.00	54.37%	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	917.012006	0.00	54.37%	0.00	0.00
Ayuntamiento	915.378.51	915.378.51	917.012006	915.378.51	100.00%	0.00	342.89
Total	915.378.51	915.378.51	917.012006	915.378.51	100.00%	0.00	342.89
Ayuntamiento	100.000.00	100.000.00	917.012012	100.000.00	16.67%	0.00	0.00
Total	100.000.00	100.000.00	917.012012	100.000.00	16.67%	0.00	0.00
Junta Andalucía	500.000.00	500.000.00	755.072010	500.000.00	83.33%	0.00	500.000.00
Total	500.000.00	500.000.00	755.072010	500.000.00	83.33%	0.00	500.000.00
FEEL	379.589.99	379.589.99	720.042009	379.589.99	100.00%	0.00	50.00
Total	379.589.99	379.589.99	720.042009	379.589.99	100.00%	0.00	50.00
Junta Andalucía	379.589.99	379.589.99	755.072010	379.589.99	100.00%	0.00	50.00
Total	379.589.99	379.589.99	755.072010	379.589.99	100.00%	0.00	50.00
Junta Andalucía	130.000.00	128.976.44	755.072010	130.000.00	100.00%	0.00	23.56
Total	130.000.00	128.976.44	755.072010	130.000.00	100.00%	0.00	23.56
Junta Andalucía	357.001.19	431.373.78	755.072004	357.001.19	100.00%	0.00	41.280.00
Total	357.001.19	431.373.78	755.072004	357.001.19	100.00%	0.00	41.280.00
Junta Andalucía	115.652.59	115.652.59	755.012005	115.652.59	100.00%	0.00	23.96
Total	115.652.59	115.652.59	755.012005	115.652.59	100.00%	0.00	23.96
Junta Andalucía	472.643.78	451.373.78	755.072010	472.643.78	100.00%	0.00	41.280.00
Total	472.643.78	451.373.78	755.072010	472.643.78	100.00%	0.00	41.280.00

15 FEB. 2016

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Table with 10 columns showing percentages and numerical values, likely representing budget allocations or financial ratios.

Main budget table with columns for project descriptions, AYUNT, Junta Andalucía, and various financial metrics. Includes projects like 'Construcción Español Infantil Cabeza de Vaca' and 'Renovación Instalación Eléctrica'.

Handwritten signature and notes at the bottom left of the page.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016



EL CONCEJAL - SECRETARIO
Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

Página 58 de 280

INICIALMENTE

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA: AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales

Concepto 619 (2015): Derechos Reconocidos	12.359,88
Artículo 60 (2016): Derechos Reconocidos	782.750,41

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2015

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2014 y 31-12-2015	2.126.094,04
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2014 y 31-12-2015	593,33

Total ajuste

2.126.687,37

Ejercicio 2016

Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2015 y 31-12-2016	2.886.084,43
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2015 y 31-12-2016	0,00

Total ajuste

2.886.084,43

(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Inejecución de gastos 2016	-12.478.496,30
----------------------------	----------------

(-) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entid. que integran la Corporación Local

Ejercicio 2015. Obligaciones reconocidas.

Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por encomiendas (2)	3.223.065,02
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por transferencias corrientes (449)	7.764.039,73
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA Promoción ec. y social B. La villa (6)	78.852,07
Transferencia OALDIM (410)	474.811,67
Transferencia OALDIM (7)	0,00
Transferencia Fundación de la Cultura (48906)	257.630,36
Programa Transformación de Infravivienda (78000)	0,00
Total ajuste transferencias internas	11.798.398,85

Ejercicio 2016. Crédito inicial

Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por encomiendas (2)	2.869.720,00
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA por transferencias corrientes (449)	10.024.226,08
Transferencia OALDIM (410)	474.811,67
Transferencia OALDIM (7)	23.100,00
Transferencia Fundación de la Cultura (48906)	220.000,00
Oblig. Reconocidas a EMVIPSA Promoción ec. y social B. La villa (6)	76.160,00
Total ajuste transferencias internas	13.688.017,75

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas

Ejercicio 2015

Gasto Cte. financiado con subvenciones (Estimadas en función de los ingresos)

Subvenciones europeas. DR	0,00
Subvenciones del Estado. DR 42	5.770,24
Subvenciones de la Junta de Andalucía. DR 45	5.219.117,27
Subvenciones de Diputación	16.335,00
Subvención Aytos (concepto 46208)	19.428,40
Total corriente financiado con subvenciones	5.260.650,91

Oblig. Capital reconocidas financiadas con subvenciones (Estimadas en función de GAFA)

Subvenciones europeas.	0,00
Subvenciones del Estado.	3.665.931,78
Subvenciones de la Junta de Andalucía.	106.092,49
Subvenciones de Diputación	1.728.921,86
Total capital financiado con subvenciones	5.500.946,13

TOTAL AJUSTES 2015

10.761.597,04

Ejercicio 2016

Gasto Cte. financiado con subvenciones (Estimadas en función de los ingresos)

Subvenciones europeas. DR	0,00
Subvenciones del Estado. DR 42	48.647,00
Subvenciones de la Junta de Andalucía. DR 45	3.653.560,99
Subvenciones de Diputación	0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Area de Intervención
EL CONCEJAL-SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 15 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Total corriente financiado con subvenciones	3.702.207,99
Oblig. Capital reconocidas financiadas con subvenciones (Estimadas en función de GAFA)	
Subvenciones europeas.	0,00
Subvenciones del Estado.	
Subvenciones de la Junta de Andalucía.	
Subvenciones de Diputación	
Total capital financiado con subvenciones	0,00
TOTAL AJUSTES 2016	3.702.207,99

AJUSTES REGLA DE GASTO: PRESUPUESTO OALDIM 2016
AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2015	
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2014 y 31-12-2015	0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2014 y 31-12-2015	0,00
Total ajuste	0,00
Ejercicio 2016	
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2015 y 31-12-2016	0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2015 y 31-12-2016	0,00
Total ajuste	0,00

(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Inejecución de gastos 2016	-178.012,40
----------------------------	-------------

(+) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entid. que integran la Corporación Local

Ejercicio 2015. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos locales	120,03
Total ajuste transferencias internas	120,03

Ejercicio 2016. Obligaciones reconocidas.

241.22502 Tributos y otros de las Entidades Locales	120,03
Total ajuste transferencias internas	120,03

(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas

Ejercicio 2015

Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Taller de Empleo "La Tahona" (CCAA: concepto de ingreso: 451.16)	9.385,70	100%	9.385,70
Proyecto FORMA 2.0 (Estado: concepto de ingreso: 420.05)	22.110,65	80%	17.688,52
Total ajustes 2015			27.074,22

Ejercicio 2016

Proyecto de gasto	Oblig. reconocidas (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Proyectos financiados por la J.A.	0,00		0,00
Proyectos financiados por el Estado	0,00		0,00
Total ajustes 2016			0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

EL CONCEJAL - SECRETARIO

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

INEJECUCIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016				
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	% de Inejecución de gastos según Plan Econ.-fro 2015-2016	Inejecución de gastos
1	Gastos de Personal	26.795.354,55	-8,33%	-2.230.830,03
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	28.892.922,02	-7,98%	-2.306.458,92
3	Gastos Financieros	2.085.045,98	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	20.621.710,63	-5,77%	-1.190.556,38
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	439.192,94	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	9.416.955,12	-71,60%	-6.742.513,03
7	Transferencias Capital	23.100,00	-35,23%	-8.137,09
TOTAL		88.274.281,24		-12.478.496,30

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

INEJECUCIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO OALDIM 2016.

DEFINITIVAMENTE

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016				
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	% de Inejecución de gastos según Plan Econ.-fro 2015-2016	Inejecución de gastos
1	Gastos de Personal	250.246,68	-27,86%	-69.726,29
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	219.514,99	-44,97%	-98.716,50
3	Gastos Financieros	250,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.000,00	-16,91%	-1.183,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	23.100,00	-36,30%	-8.386,00
7	Transferencias Capital	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		500.111,67		-178.012,40

Total Consolidado	-12.656.508,70
--------------------------	-----------------------



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

4. Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2016

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

4.1. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2016



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016
Ingresos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL Página 63 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Ingresos			Gastos		
Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	51.696.305,00	1	Gastos de personal	26.795.354,55
2	Impuestos indirectos	2.072.820,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.892.922,02
3	Tasas y otros ingresos	7.282.958,13	3	Gastos financieros	2.085.045,98
4	Transferencias corrientes	23.022.308,44	4	Transferencias corrientes	20.621.710,63
5	Ingresos patrimoniales	5.666.209,43	5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	439.192,94
6	Enajenación de inversiones reales	782.750,41	6	Inversiones reales	9.416.955,12
7	Transferencias de capital	3.000.000,00	7	Transferencias de capital	23.100,00
8	Activos financieros	41.800,00	8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	3.000.000,00	9	Pasivos financieros	8.249.070,17
	Total ingresos	96.565.151,41		Total gastos	96.565.151,41

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

4.2. Estado de Ingresos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2016



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
 Ayuntamiento de Vélez Málaga
 Área de Intervención

11 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
 Página 65 de 280

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 1: Impuestos directos

51.696.305,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA			676.410,00
	<u>100</u>		<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</u>		<u>676.410,00</u>	
		10000	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	676.410,00		
11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL			50.119.895,00
	<u>112</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</u>		<u>2.300.000,00</u>	
		11200	I.B.I. de naturaleza rústica	2.300.000,00		
	<u>113</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>36.401.895,00</u>	
		11300	I.B.I. de naturaleza urbana	36.401.895,00		
	<u>115</u>		<u>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</u>		<u>3.500.000,00</u>	
		11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.500.000,00		
	<u>116</u>		<u>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>7.918.000,00</u>	
		11600	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	7.918.000,00		
13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS			900.000,00
	<u>130</u>		<u>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>		<u>900.000,00</u>	
		13000	Impuesto sobre actividades económicas	900.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 Ayuntamiento de Vélez Málaga
 LOCAL EN SESIÓN DE
 Área de Intervención

11 FEB. 2016

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE 2.072.820,00

Capítulo 2: Impuestos indirectos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO			1.065.440,00
	<u>210</u>		<u>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</u>		<u>1.065.440,00</u>	
		21000	Impuesto sobre el valor añadido	1.065.440,00		
22			IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			332.380,00
	<u>220</u>		<u>IMPUESTOS ESPECIALES</u>		<u>332.380,00</u>	
		22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	15.810,00		
		22001	Impuesto sobre la cerveza	6.270,00		
		22003	Impuesto sobre labores del tabaco	120.310,00		
		22004	Impuesto sobre hidrocarburos	189.650,00		
		22006	Impuesto sobre productos intermedios	340,00		
29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			675.000,00
	<u>290</u>		<u>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</u>		<u>675.000,00</u>	
		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	675.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

[Handwritten signature]



15 FEB. 2016

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

INICIALMENTE

7.282.958,13

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
			EL CONCEJAL - SECRETARIO			
30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			120.000,00
	309		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</u>		<u>120.000,00</u>	
		30900	Tasa de cementerios	120.000,00		
31			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE			135.000,00
	311		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>30.000,00</u>	
		31100	Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio	30.000,00		
	319		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PREFERENTE</u>		<u>105.000,00</u>	
		31900	Tasa académica Escuela Municipal de Música	105.000,00		
32			TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL			777.500,00
	321		<u>TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS</u>		<u>550.000,00</u>	
		32100	Tasa por licencias urbanísticas	550.000,00		
	325		<u>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</u>		<u>2.500,00</u>	
		32500	Tasa Expedición de documentos	2.500,00		
	326		<u>TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>40.000,00</u>	
		32600	Tasa por retirada de vehículos	40.000,00		
	329		<u>OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</u>		<u>185.000,00</u>	
		32900	Tasa Licencias de autotaxis	1.000,00		
		32901	Tasa Mercados	95.000,00		
		32902	Tasa por licencias de apertura	89.000,00		
33			TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL			2.380.000,00
	331		<u>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>1.450.000,00</u>	
		33100	Tasa ocupación vía pública por entrada de vehículos	1.450.000,00		
	335		<u>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS</u>		<u>160.000,00</u>	
		33500	Tasa ocupación vía pública con mesas y sillas	160.000,00		
	337		<u>TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO</u>		<u>511.000,00</u>	
		33700	Tasa ocupación vía pública con rieles y palomillas	511.000,00		
	338		<u>COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</u>		<u>130.000,00</u>	
		33800	Compensación Telefónica	130.000,00		
	339		<u>OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO</u>		<u>129.000,00</u>	
		33900	Tasa mercadillos	100.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

INICIALMENTE

7.282.958,13

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
			EL CONCEJAL SECRETARIO			
		33901	Tasa ocupación vía pública con vallas y mercancías	1.000,00		
		33902	Tasa ocupación vía pública con quioscos	28.000,00		
34			PRECIOS PÚBLICOS			761.500,00
	<u>341</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>41.500,00</u>	
		34100	Precio público Residencia	41.500,00		
	<u>342</u>		<u>SERVICIOS EDUCATIVOS</u>		<u>95.000,00</u>	
		34201	Precio público Guardería	95.000,00		
	<u>343</u>		<u>SERVICIOS DEPORTIVOS</u>		<u>605.000,00</u>	
		34300	Precio público Deportes	605.000,00		
	<u>349</u>		<u>OTROS PRECIOS PÚBLICOS</u>		<u>20.000,00</u>	
		34900	Precio público celebración de bodas	20.000,00		
38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1,00
	<u>389</u>		<u>OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>1,00</u>	
		38900	Reintegros Presupuestos cerrados derivados de Sentencias	1,00		
39			OTROS INGRESOS			3.108.957,13
	<u>391</u>		<u>MULTAS</u>		<u>1.666.000,00</u>	
		39110	Multas por infracciones tributarias	120.000,00		
		39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	1.246.000,00		
		3919000	Otras multas y sanciones	270.000,00		
		3919001	Multas coercitivas	30.000,00		
	<u>392</u>		<u>RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO</u>		<u>750.000,00</u>	
		39210	Recargo ejecutivo	28.050,00		
		39211	Recargo de apremio	721.950,00		
	<u>393</u>		<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>230.000,00</u>	
		39300	Intereses de demora	230.000,00		
	<u>399</u>		<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>462.957,13</u>	
		39900	Otros ingresos indeterminados	54.957,13		
		39901	Otros ingresos por daños al erario público	20.000,00		
		39903	Ingresos canon de mejora	358.000,00		
		39906	Ingresos por patrocinios	30.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

1-5 FEB. 2016

INICIALMENTE

23.022.308,44

Capítulo 4: Transferencias corrientes

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		1	FEB. 2016			
42			EL CONCEJAL - SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			14.909.215,85
	<u>420</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>14.908.268,85</u>	
		42010	Transf. participación Fondo Complementario de Financiación	14.860.568,85		
		4209000	Transferencia Centro Penitenciario	5.700,00		
		4209001	Otras transferencias	42.000,00		
	<u>421</u>		<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES</u>		<u>947,00</u>	
		42190	Transferencias Instituto Nacional de Estadística	947,00		
44			DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL			802.787,09
	<u>441</u>		<u>DE SOCIEDADES MERCANTILES</u>		<u>802.787,09</u>	
		44100	Transferencias de Sociedades municipales, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	802.787,09		
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			7.305.572,41
	<u>450</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>7.305.572,41</u>	
		45000	Transferencias Participación tributos Comunidad Autónoma	3.652.011,42		
		4500200	Subvención Junta Centro Comarcal Drogas	63.429,00		
		4500201	Subvención Junta Atención Temprana	212.811,30		
		4500202	Subvención Junta Tratamiento Familias	120.526,00		
		4500203	Subvención ayudas económicas a familias con menores	52.189,67		
		4500204	Subvención PICGA	33.390,44		
		45030	Subvención guarderías infantiles	489.000,00		
		4508000	Subvención Servicio ayuda a domicilio, Ley Dependencia	2.137.176,18		
		4508001	Subvención Servicios Sociales Comunitarios	327.752,07		
		4508002	Subvención Junta Programa UNEM	37.397,84		
		4508003	Subvención Junta Centro de Información a la Mujer	47.776,49		
		4508004	Subvención Junta Ciudades ante la droga	10.200,00		
		4508005	Subvención Intervención Zonas Transformación	40.000,00		
		4508006	Subvención refuerzo personal reconocimiento situación dependencia	81.912,00		
48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.733,09
	<u>480</u>		<u>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>		<u>4.733,09</u>	
		48000	Aportaciones de particulares	3.700,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

23.022.308,44

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		48001	Transferencia de la Fundación de la Cultura, financiación préstamo RD-ley 4/2012 y 8/2013	1.033,09		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

5.666.209,43

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			40.000,00
	<u>520</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS</u>		<u>40.000,00</u>	
		52000	Intereses de depósitos	40.000,00		
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			600,00
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS</u>		<u>600,00</u>	
		54100	Arrendamientos de fincas urbanas	600,00		
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			5.625.609,43
	<u>550</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA</u>		<u>5.624.609,43</u>	
		55000	Concesiones administrativas	2.967.304,72		
		55001	Ingresos extraordinarios concesión agua	2.657.304,71		
	<u>551</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA</u>		<u>1.000,00</u>	
		55100	Concesión administrativa terrenos para ferias	1.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA LOCAL EN SESIÓN Nº

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales

782.750,41

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
60			DE TERRENOS			782.750,41
	603		<u>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</u>		<u>782.750,41</u>	
			Enajenación de terrenos del Patrimonio público del suelo	782.750,41		

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

Capítulo 7: Transferencias de capital

INICIALMENTE 3.000.000,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
77			DE EMPRESAS PRIVADAS			3.000.000,00
	770		DE EMPRESAS PRIVADAS		3.000.000,00	
			Transferencias de capital de empresas privadas	3.000.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

Capítulo 8: Activos financieros

INICIALMENTE

41.800,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
	830		<u>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO</u>		<u>41.800,00</u>	
		83000	Anticipos a funcionarios	20.900,00		
		89000	Anticipos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

Capítulo 9: Pasivos financieros

INICIALMENTE

3.000.000,00

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS			3.000.000,00
	913		<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>		<u>3.000.000,00</u>	
		91300	Financiación inversiones 2016	3.000.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

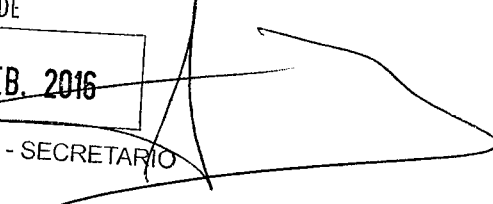


4.3. Estado de Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

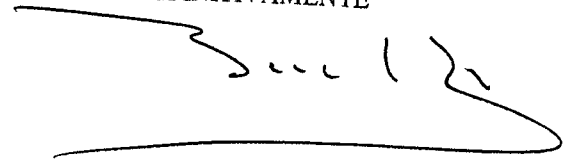
EL CONCEJAL - SECRETARIO



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



Presupuestos

2013



15 FEB. 2016

Capítulo 1. Gastos de Personal
LOCAL EN SESION DE

INICIALMENTE

26.795.354,55

Org.	15 FEB. 2016	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		EL CONCEJAL - SECRETARIO			
	10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			420.058,52
	<u>100</u>	<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO</u>		<u>420.058,52</u>	
01.01.01	00	912 Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	420.058,52		
	11	PERSONAL EVENTUAL			821.746,80
	<u>110</u>	<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL</u>		<u>821.746,80</u>	
01.01.01	00	912 Retribuciones básicas personal eventual	821.746,80		
	12	PERSONAL FUNCIONARIO			10.879.098,57
	<u>120</u>	<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		<u>4.817.888,87</u>	
07.01.01	00	132 Sueldos del Grupo A1. Seguridad.	29.648,44		
06.01.01	00	151 Sueldos del Grupo A1. Urbanismo.	118.593,76		
06.01.02	00	1532 Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras.	29.648,44		
13.07.01	00	171 Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	14.824,22		
15.01.02	00	336 Sueldos del Grupo A1. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico	14.824,22		
11.01.01	00	341 Sueldos del Grupo A1. Deportes. Promoción del Deporte.	14.824,22		
13.03.01	00	430 Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	14.824,22		
02.01.01	00	920 Sueldos del Grupo A1. Secretaría General y Régimen Interior.	44.472,66		
05.01.01	00	920 Sueldos del Grupo A1. Contratación Administrativa y Patrimonio.	29.648,44		
09.01.01	00	920 Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos.	14.824,22		
13.04.01	00	920 Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	14.824,22		
16.01.01	00	920 Sueldos del Grupo A1. Asesoría Jurídica.	14.824,22		
14.01.01	00	924 Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana.	44.472,66		
10.01.01	00	926 Sueldos del Grupo A1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	14.824,22		
03.01.01	00	931 Sueldos del Grupo A1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	74.121,10		
03.01.02	00	932 Sueldos del Grupo A1. Intervención - Gestión Tributaria.	29.648,44		
04.01.01	00	934 Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal.	29.648,44		
07.01.01	01	132 Sueldos del Grupo A2. Seguridad.	52.142,40		
06.01.01	01	151 Sueldos del Grupo A2. Urbanismo.	104.284,80		
06.01.02	01	1532 Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras.	39.106,80		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE